

itado el oportuno expediente Resultando que Tram
 resas y Actividades Turísticas en General de Emp
 des y justificados los extremos las formalida
 os 22 y 24 del expresado reglamento, los artícu
 Orden del Ministerio de Información y Turismo solicitando que por
 noviembre de 1964 («Boletín Turístico» de fecha 17 de
 bre de 1968 por la que se concede a la empresa de diciembre
 domicilio en Segovia, calle «Sierramar», «Cen
 e reconocido» a la «Fragsa Turística legalment
 94 de orden y con dependencia» a continuación el número
 «A», «Viajes Lepanto, S. de.» la Agencia del grupo
 iento legal» de los Es. Regulado el «reconocim
 la Empresa solicitante, considerando que en
 e febrero de 1963 de Turismo según Orden de 27 de
 idas por el Decreto de 29 de marzo condiciones exig
 Turismo de viajes, la repetición de la Escuela de
 febrero de 1963 para la obtención de 26 de
 ia de Viajes del grupo «A» título-licencia de Agenc
 so de la competencia que le corresponde en el
 de la de Turismo de un curso. Se concede a la Esc
 tituto Ordenador de las Enseñanzas de Turismo del Est
 as Privadas, aprobado por las secretarías de Turística
 legalmente reconocido»
 tenido a bien resolver: 1965, de 14 de enero, ha
 conocimiento lo que se comunico a VV. II. para su
 ede el Título-licencia de Agencia de Viajes. Se conce
 Sierramar, S. A.», con el grupo «A» a «
 Ladreda, número 11, con el grupo «A» a «
 FRAGA IRIBARNE, con el grupo «A» a «
 rcer su actividad mercantil a partir de
 de esta Orden ministerial en fecha de publicación.
 on y Turismo y Dirección Subsecretaría de Informac
 n sujeción a los preceptos de la «Oficina Dematística», con
 Turismo y de Empresas y de Promoción del Comercio
 Reglamento de 26 de febrero de 1963 y de 20 de marzo de 1962,
 y Actividades Turísticas.
 icables. demás disposiciones apli